

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°102 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE LINEAL SOBRE LA CARRERA 8 ENTRE LAS CALLES 4 Y 7 DEL MUNICIPIO DE PELAYA
MUNICIPIO:	PELAYA
DEPARTAMENTO:	CESAR
BPIN:	2025205500004
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-046-2025
CONTRATO N°:	102 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	22/10/2025
CONTRATISTA:	M Y M INDUSTRIALES S.A.S
NIT:	800.196.717-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LEVINSON JR BOLAÑO TORRES
C.C:	1.005.654.958 de Aguachica
VALOR:	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE(\$779.816.426,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
PROCESO N°:	INT-SMC-037-2025
CONTRATO N°:	113 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	30/10/2025
CONTRATISTA:	PETROLEP COMPANY SAS
NIT:	829.001.164-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDUARDO PACHECO CAMPO
C.C:	1.096.222.324 DE BUCARAMANGA

A los 05 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
LEVINSON JR BOLAÑO TORRES	M Y M INDUSTRIALES S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS EDUARDO PACHECO CAMPO	PETROLEP COMPANY SAS	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°102 de 2025, dejando constancia por parte de PETROLEP COMPANY SAS que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°102 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por M Y M INDUSTRIALES S.A.S.

CONSIDERANDO.

- Que el día 30 del mes de OCTUBRE del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. B-100069820 Y B-100019245 expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.

2. Que el Contrato de obra N°102 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 05 de NOVIEMBRE de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°102 de 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 389.908.213,00) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista M Y M INDUSTRIALES S.A.S representado legalmente por LEVINSON JR BOLAÑO TORRES en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°102 de 2025, allego cuenta bancaria de ahorros N° 750-149542714-01 de la entidad financiera BANCO MUNDO MUJER S.A. la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista M Y M INDUSTRIALES S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$ 389.908.213,00), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO M Y M INDUSTRIALES S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°102 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 05 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.


LEVINSON JR BOLAÑO TORRES
Representante Legal
M Y M INDUSTRIALES S.A.S
Contratista de Obra


DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante


LUIS EDUARDO PACHECO CAMPO
Representante Legal
PETROLEP COMPANY SAS
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante